



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 28 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01736/2026

VISTO:

- 1.- Ley de tránsito 18.290;
- 2.-Decreto N°2385 de fecha 20 noviembre de 1996, y sus modificaciones, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales.
- 3.- Resolución N° 36 , del 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República de Chile;
- 4.- Decreto Exento N°3.944/2019 que aprueba Reglamento N°1 de Planta municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de fecha 19 de diciembre del 2019, publicado en el Diario Oficial el 27 de diciembre del 2019;
- 5.-El Decreto Exento N°4112 de fecha 09 de diciembre de 2024 que otorga la representación de la comuna de San Pedro de Atacama al alcalde don Justo Zuleta Santander;
6. El artículo 3 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores sobre las funciones privativas del municipio sobre aplicar las disposiciones sobre Transporte y Tránsito Públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que determine el ministerio respectivo;
7. El Decreto Exento N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue;
8. El Decreto Exento N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024, que otorga a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde";
9. Decreto de Registro N°1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, que establece el nombramiento en cargo Titular de Director de Control grado 6°, a Don Diego Armella Colque, Cédula de identidad No [REDACTED] a contar del 01 de septiembre de 2022;
10. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio de Registro N°49/2023 de fecha 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control;
11. Decreto Exento N°2943/2025, de fecha 03 de octubre del 2025, que, en caso de ausencia del Director Titular de control interno, instruye el orden de procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama;
- 12.-Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales;
- 13.- Decreto de Registro N° 430/2021, con fecha 12 de abril de 2021, que nombra en calidad de Titular al cargo de Director de Tránsito y Transporte Público, grado 09° E.M.R., a Don Rubén Eduardo Zambra Ramos, Cédula de identidad N° [REDACTED], a contar del 05 de abril de 2021;
- 14.-Decreto de Registro N°01749/2022, con fecha 15 de noviembre de 2022, que nombra en calidad de Titular al cargo de Administrativa de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, grado 16° E.M.R, a Doña Francis Denise González Rodríguez , Cédula de identidad N° [REDACTED] , contar del 01 de noviembre de 2022;
- 15.-Decreto N° 2713/2024, del 23 de agosto de 2024, que designa a los encargados y responsables de la sección de permisos de circulación;
- 16.-Decreto N°2.199/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, que dispone la destinación de la funcionaria Doña Patricia Andrea Jiménez Sieres, Técnico grado 14°, run: [REDACTED] a la Dirección de Tránsito y Transporte Público;
- 17.-Decreto N°689/2025, de fecha 10 de junio de 2025, que nombra en calidad de titular a la funcionaria Doña Paula karina Laport Díaz, Técnico grado 13°, run: [REDACTED] a la Dirección de Tránsito y Transporte Público;
- 18.-Decreto N°690/2025, de fecha 10 de junio de 2025, que nombra en calidad de titular a la funcionaria Doña Paula Francis González Rodríguez, Técnico grado 14°, run: [REDACTED] a la Dirección de Tránsito y Transporte Público;
- 19.-Decreto que ratifica el ascenso a grado 13°, técnico a Doña Francis Denise González Rodríguez, run: [REDACTED] contar del 7 de enero de 2026, cumpliendo funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público;

20.-Decreto N°366/2026, de fecha 15 de abril de 2026, que nombra en calidad de titular al funcionario Don Daniel Esteban Villagrán Carrasco, Administrativo grado 17º, run: [REDACTED] a la Dirección de Tránsito y Transporte Público;

21.-Decreto N°399/2026, de fecha 20 de abril de 2026, que dispone la destinación de la funcionaria Doña Josefina Adriana Salas Araya, Técnico grado 13º, run: [REDACTED] a la Dirección de Tránsito y Transporte Público;

22.-Decreto N°1390/2023, de fecha 19 de junio de 2023, que aprueba la modificación a la actualización del Reglamento Interno de funciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, aprobado mediante acuerdo N°105 el concejo municipal, celebrada el 30 de mayo de 2023;

23.-Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Conforme señala el Artículo 31 de la ley orgánica de municipalidades en su párrafo primero y segundo : "La organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o s división, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65. Asimismo, en este reglamento, las municipalidades podrán crear unidades que estimen necesarias para su funcionamiento, pudiendo asignarle funciones de las unidades designadas en los artículos 21, 22, 23, 25 y 27 de esta ley, las cuales, en dicho caso, no serán ejercidas por aquellas mientras sean asignadas a la nueva unidad."

Lo dispuesto en el decreto 2856/2022, de fecha 20.09.2022 que aprueba la ultima actualización al Reglamento Interno de Funciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama

Lo establecido en el artículo 4º de la ley 20922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo.

Lo dispuesto en el Reglamento N°1 que establece la Planta de personal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de fecha 19 de diciembre de 2019, publicado en el diario oficial el día 27 de Diciembre de 2019.

El acuerdo N° 105 del Concejo Municipal, suscrito con fecha 30 de Mayo de 2023, sesión ordinaria N°15, que aprueba la actualización del Reglamento Interno de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, aprobado mediante decreto exento N° 1277/2023 de fecha 06 de Junio de 2023.

Que, el decreto N°1390/2023, de fecha 19 de junio de 2023, que aprueba la modificación a la actualización del Reglamento Interno de funciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, aprobado mediante acuerdo N°105 el concejo municipal, celebrada el 30 de mayo de 2023;

Que, en el reglamento interno municipal, se incluyen las funciones de la sección de Permisos de Circulación.

Que, es necesario tener un funcionario/a responsable y a cargo de la funciones y atribuciones de la sección de permisos de circulación

Que, es necesidad del Municipio nombrar a un funcionario/a a cargo de Gestionar las tareas diarias de la sección de permisos de circulación, tales como:

- a.-Otorgar y renovar los permisos de circulación de acuerdo a la normativa vigente.
- b.- Caducar y denegar los permisos de circulación de vehículos efectuando el registro correspondiente.
- c.- Empadronar los carros y remolques que circulen en la comuna, elaborando un registro de inscripción comunal de este tipo de vehículos
- d.- Mantener un registro comunal de permisos de circulación otorgados.
- e.- Solicitar, aprobar o rechazar los traslados del Registro Comunal de Permisos de Circulación.
- f.- Emitir el giro del impuesto por permiso de circulación de los vehículos registrados.
- g.- Custodiar y mantener un archivo con los antecedentes que sustentan las resoluciones adoptadas por la unidad, en especial los referidos a los permisos de circulación que se otorguen.
- h.- Determinar y aplicar normas de seguridad para la conservación, custodia y control de los expedientes que se archiven.
- i.- Planificar y proponer anualmente al Sr. Alcalde, un plan de captación de permisos de circulación, en conjunto con otros departamentos municipales.
- j.- Solicitar, aprobar o rechazar los traslados del Registro Comunal de Permisos de Circulación.
- k.- Ingresar los datos correspondientes en el sistema computacional y la emisión de los giros del impuesto por permiso de circulación de los vehículos registrados.
- l.-Tramitar exenciones de pagos de permisos de circulación.
- m.-Tramitar duplicados de permisos de circulación.
- n.-Otorgar y llevar el control de permisos de vehículos con franquicias especiales.
- ñ.-Otorgar Sellos Verdes y efectuar homologaciones.
- o.-Tramitar duplicados de sellos verdes y otros casos especiales.

Que, se debe dejar sin efecto el decreto N° 2713/2024, de fecha 23 de agosto de 2024, por renuncia de Don Álvaro Toledo Rojas, run: [REDACTED] designada en el orden como encargado de la sección de permisos de circulación.

Que, se debe dejar sin efecto el decreto N° 2713/2024, de fecha 23 de agosto de 2024 por renuncia de Doña María Betzabé Nuñez Acosta, run: [REDACTED] designada en el orden como encargada de la sección de permisos de circulación.

Que, se debe dejar sin efecto el decreto N° 2713/2024, de fecha 23 de agosto de 2024, porque no realiza funciones en el municipio Doña Catalina Tereucán Martínez, run: [REDACTED] designada en el orden como encargada de la sección de permisos de circulación.

La necesidad de disponer a los/as funcionarios/as encargados/as en el orden de subrogancia de la sección de permisos de circulación, todo con el fin de dar continuidad al proceso de permisos de circulación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

Que, el decreto N°689/2025, de fecha 10 de junio de 2025, que nombra en calidad de titular a la funcionaria Doña Paula karina Laport Díaz, Técnico grado 13º, run: [REDACTED] a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Que, el decreto N°690/2025, de fecha 10 de junio de 2025, que nombra en calidad de titular a la funcionaria Doña Paula Francis González Rodríguez, Técnico grado 14º, run: [REDACTED] a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Que, el decreto que ratifica el ascenso a grado 13º, técnico a Doña Francis Denise González Rodríguez, run: [REDACTED] a contar del 7 de enero de 2026, cumpliendo funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Que, el Decreto N°366/2026, de fecha 15 de abril de 2026, que nombra en calidad de titular al funcionario Don Daniel Esteban Villagrán Carrasco, Administrativo grado 17º, run: [REDACTED] a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Que, el decreto N°399/2026, de fecha 20 de abril de 2026, que dispone la destinación de la funcionaria Doña Josefina Adriana Salas Araya, Técnico grado 13º, run: [REDACTED] a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

DECRETO:

1.-DÉJESE sin efecto el Decreto Exento N°2713/2024, de fecha 23 de agosto de 2024, debido a la renuncia de la funcionaria María Betzabé Nuñez, álvaro Toledo Rojas y Catalina Tereucán; Ascenso de la Funcionaria Francis González y el nombramiento de Paula Laport, y Daniel Villagrán, además de la destinación de Josefina Salas, todos funcionarios a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.-INSTRÚYASE a cumplir lo estipulado en el decreto N°1390/2023, de fecha 19 de junio de 2023, que aprueba la modificación a la actualización del Reglamento Interno de funciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, aprobado mediante acuerdo N°105 el concejo municipal, celebrada el 30 de mayo de 2023, sobre materia correspondiente a la sección de permisos de circulación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

3.-DESÍGNESE a Doña Patricia Jiménez Siales cédula de identidad N° [REDACTED] como encargada y responsable de la labor de la sección de Licencias de conducir, debiendo dar cumplimiento a las funciones que se indican en el reglamento interno de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Decreto N°1390/2023, de fecha 19 de junio de 2023, que aprueba la modificación a la actualización del Reglamento Interno de funciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, aprobado mediante acuerdo N°105 el concejo municipal, celebrada el 30 de mayo de 2023.

4. DESÍGNESE en ausencia de la funcionaria mencionada en el punto anterior a Doña Francis Denise González Rodríguez , Cédula de Identidad N° [REDACTED] como encargada y responsable de la labor de la sección de Licencias de conducir, debiendo dar cumplimiento a las funciones que se indican en el reglamento interno de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Decreto N°1390/2023, de fecha 19 de junio de 2023, que aprueba la modificación a la actualización del Reglamento Interno de funciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, aprobado mediante acuerdo N°105 el concejo municipal, celebrada el 30 de mayo de 2023.

5. DESÍGNESE en ausencia de la funcionaria mencionada en el punto anterior, a Doña Josefina Adriana Salas Araya cédula de identidad N° [REDACTED] como encargada y responsable de la labor de la sección de Licencias de conducir, debiendo dar cumplimiento a las funciones que se indican en el reglamento interno de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Decreto N°1390/2023, de fecha 19 de junio de 2023, que aprueba la modificación a la actualización del Reglamento Interno de funciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, aprobado mediante acuerdo N°105 el concejo municipal, celebrada el 30 de mayo de 2023.

6.-DESÍGNESE en ausencia de la funcionaria mencionada en el punto anterior, a Doña Paula Laport Díaz, cédula de identidad N° [REDACTED] como encargada y responsable de la labor de la sección de Licencias de conducir, debiendo dar cumplimiento a las funciones que se indican en el reglamento interno de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Decreto N°1390/2023, de fecha 19 de junio de 2023, que aprueba la modificación a la actualización del Reglamento Interno de funciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, aprobado mediante acuerdo N°105 el concejo municipal, celebrada el 30 de mayo de 2023.

7. DESÍGNESE en ausencia de la funcionaria mencionada en el punto anterior, a Don Daniel Esteban Villagrán Carrasco cédula de identidad N° [REDACTED] como encargado y responsable de la labor de la sección de Licencias de conducir, debiendo dar cumplimiento a las funciones que se indican en el reglamento interno de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Decreto N°1390/2023, de fecha 19 de junio de 2023, que aprueba la modificación a la actualización del Reglamento Interno de funciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, aprobado mediante acuerdo N°105 el concejo municipal, celebrada el 30 de mayo de 2023.

8. ARCHÍVESE el presente decreto para control posterior de la contraloría regional de Antofagasta y la Secretaría Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



ROXANA ARANDA CARU
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto responsable sección de permisos de circulación	Digital	Ver		
Documentos de respaldo paula	Digital	Ver		
Decreto Nombramiento francis	Digital	Ver		
Decreto ascenso Francis	Digital	Ver		
Nombramiento Daniel Villagrán	Digital	Ver		
Decreto destinación Josefina	Digital	Ver		

RAC/DAC/RZR

Distribución:

NATALIA HENRIQUEZ DIAZ funcionario administración municipal administración municipal
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
JAVIERA PAZ CUEVAS BARRIOS técnico (s) departamento de tesorería municipal
JENNY EXIQUEL EXIQUEL funcionario departamento de tesorería municipal
VANESSA SOSA CRUZ funcionario departamento de tesorería municipal
RUBEN ZAMBRA RAMOS director de tránsito y transporte público dirección de tránsito y transporte público
DANIEL VILLAGRÁN CARRASCO funcionario dirección de tránsito y transporte público
FRANCIS GONZÁLEZ RODRIGUEZ funcionario dirección de tránsito y transporte público
JOSEFINA SALAS ARAYA funcionario dirección de tránsito y transporte público
PATRICIA JIMENEZ SIARES funcionario dirección de tránsito y transporte público
PAULA LAPORT DIAZ funcionario dirección de tránsito y transporte público
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23081923&hash=a9836>